Naciones Unidas A/HRC/DEC/50/112



Asamblea General

Distr. general 7 de julio de 2022 Español

Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos 50º período de sesiones 13 de junio a 8 de julio de 2022

13 de junio a 8 de julio de 2022 Tema 6 de la agenda **Examen periódico universal**

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 4 de julio de 2022

50/112. Resultado del examen periódico universal: Sudán

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 25 de marzo de 2011, y la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen del Sudán el 9 de febrero de 2022 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen del Sudán, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal¹, las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo².

34ª sesión 4 de julio de 2022

[Adoptada sin votación.]

² A/HRC/50/16/Add.1; véase también A/HRC/50/2, segunda parte, cap. VI.



¹ A/HRC/50/16.